



PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA:

Expresar su beneplácito ante el Juicio Oral y Público iniciado en la Ciudad de Junín contra delitos de lesa humanidad cometidos durante la última dictadura, el cual se desarrolla ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1 de La Plata contra siete imputados, el ex militar Ángel José Gómez Pola y a los ex policías Edgardo Mastandrea, Abel Oscar Bracken, Julio Ángel Estelrich, Francisco Silvio Manzanares, Miguel Ángel Almirón y Aldo Antonio Chiacchietta, por los delitos de privación ilegal de la libertad y tormentos, cometidos en perjuicio de 24 víctimas.

,

Diputada
Bloque Unidad Popular
H.C. Diputados Prov. Bs. As.





FUNDAMENTOS

Con la declaración de inconstitucionalidad de las leyes de obediencia debida y punto final, nuestro país comienza a transitar por la senda de la consolidación de la memoria, la verdad y justicia.

La reapertura de las causas penales a nivel Nacional y Provincial por las cuales se impulsa el juzgamiento de los autores de los delitos de lesa humanidad cometidos durante la última dictadura militar representa un acontecimiento histórico cuya evolución es seguida con suma atención por todos los sectores judiciales, políticos y sociales tanto de nuestro país como del ámbito internacional.

Estos juicios se desarrollan en Capital Federal, Córdoba, San Luis, Rosario, Mendoza, Tucumán, Jujuy, La Rioja, en las ciudades de Mar del Plata y Bahía Blanca y las localidades bonaerenses de San Martín, San Nicolás, Olavarría y Junín.

El juicio por crímenes de lesa humanidad que convoca a los ciudadanos Juninenses que fueron víctimas de la más cruenta y sangrienta de las dictaduras que sufrió este país. Quienes tendrán que sentarse en el banquillo de los acusados como principales imputados son los represores Ángel José Gómez Pola (ex militar) y los ex policías Edgardo Mastandrea, Abel Oscar Bracken, Julio Ángel Estelrich, Francisco Silvio Manzanares, Miguel Ángel Almirón y Aldo Antonio Chiacchietta.

Ž.

Entre los relatos de horror de quienes padecieron los secuestros, se encuentran los de Imelde Sans (que fue víctima de 2 secuestros), Armando Alvarez y Ariel De Siervo.

"Me tuvieron sentada en una silla durante 14 días sin poder ir al baño, menstruando. Me daban muchos golpes en la cabeza, por lo que después sufrí de una hipoacusia. Me pegaban contra la pared y me hacían preguntas insólitas", contó lmelde sobre su primer secuestro.

Ariel De Siervo era parte del COART. La madrugada del 24 de enero de 1977 lo sacaron de su casa y lo llevaron con la cabeza cubierta con una capucha hasta la Comisaría Primera y después a la UP 13. Allí sufrió, después de una de las sesiones de tortura, dos paros cardíacos.

"Me tiraban en una cama y me pasaban la picana en los testículos, las encías, en el dedo gordo, al que me lo terminaron quemando. El día de los paros cardíacos me taparon la boca con una toalla porque gritaba mucho. La picana en las encías





aflojó mis dientes, a los que fui escupiendo uno por uno. Salí del secuestro desdentado".

"Manzanares me tomó declaración" recuerda Alvarez "hablá, que no me cuesta nada empezar de nuevo" haciendo alusión a las torturas sufridas.

En el marco de este proceso también se ratificó que hubo torturas a menores. Oscar Rolando prestó declaración por videoconferencia desde Viedma, y señaló que en agosto de 1976 él tenía entre 16 y 17 años y fue detenido en Junín: "Estaba en una confitería y me detuvieron entre las 10 y 11 de la noche, entraron unos policías armados y pidiendo documentos, en una de las típicas racias de la época. Me sacaron, me encapucharon, me subieron a una camioneta, me golpearon y me llevaron a la Comisaría Primera. Ahí me desnudaron, me quedé en calzoncillos, me llevaron a una habitación donde había un colchón, me ataron de pies y manos, me pusieron un cable en el pie y me pasaron una picana eléctrica".

Según su relato, lo picanearon "dos o tres veces más", mientras le preguntaban qué hacía en Junín, ya que no era oriundo de esa ciudad. También declaró haber sufrido golpes y patadas.

Cada juicio forma conciencia, aviva la memoria y repone la justicia en todas las latitudes del país.

e.

Es sumamente necesario que se realice justicia frente a los hechos producidos durante esta etapa lamentable de nuestra historia, donde primaba la violencia, y las garantías y derechos constitucionales eran inexistentes. La vuelta a la democracia puso bien en claro que ese accionar fue inconstitucional. Que los secuestros y torturas efectuadas constituyeron una violación intolerable a los derechos humanos y conllevó a la pérdida del estado de derecho.

Por todo lo expuesto anteriormente es que solicito a los señores Diputados que acompañen con su voto afirmativo la presente propuesta.

RITA LIEMPE Diputada

Bloque Unidad Popular H.C. Diputados Prov. Bs. As